



**VISTOS:**

- Trato directo entre la Universidad de Santiago de Chile y la Academia de Capacitación SUBDERE, para el curso denominado Diploma en "Desarrollo Económico local 2: Gestión Estratégica y Formulación de Proyectos de desarrollo económico local" para regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia :

**INSTRUCCIÓN ALCALDICIA**

**INVITASE** a los(as) funcionarios municipales que desempeñen labores en programas de proyectos de desarrollo local o productivos para el municipio, y gestión de personas a participar en el DIPLOMA "DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL 2: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL" (obligatoriamente los postulantes deberán realizar ambos módulos), a realizarse entre los meses de JULIO y SEPTIEMBRE del 2016, que impartirá la Universidad de Santiago (USACH), en la ciudad de Arica, (en lugar y horarios a definir), de acuerdo a la información que se señala a continuación:

Cupos disponibles	Duración del Curso	Institución que imparte el curso	Cantidad de Horas
50	2 meses Julio Septiembre 2016	USACH	132

**El Programa contempla los siguientes contenidos:**

<b>MODULO I: "FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL"</b>	<b>MODULO II: "GESTIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO EN EL AREA PRODUCTIVA Y MUNICIPAL"</b>
<p>- Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La importancia de relacionar necesidades de la ciudadanía con fuentes de inversión.</li> <li>• Tipos de criterios de identificación de potenciales productivas.</li> <li>• La importancia de generar proyectos de desarrollo económico local y su aplicación en la gestión municipal.</li> <li>• La importancia del sistema de compras públicas Chile Compra en proyectos de desarrollo local.</li> <li>• La importancia de definición de metas de proyectos.</li> <li>• Técnicas de planificación de proyectos u programas de desarrollo económico local.</li> <li>• Características de redes de colaboración con grupos de interés.</li> <li>• Importancia de la ley de presupuesto y su aplicación en la gestión municipal.</li> <li>• Otras temáticas a fines, incluidas en programa.</li> </ul>	<p>- Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de metas y objetivos individuales y de equipo de trabajo en la gestión municipal.</li> <li>• Tipos de determinación de funciones, responsabilidades y tareas de las personas y su vinculación con los objetivos.</li> <li>• Importancia de la Administración del tiempo laboral y propio del equipo.</li> <li>• Importancia de formalizar los canales y estilos de comunicación en equipos de trabajo.</li> <li>• Características de distintos canales y estilo de comunicación en los equipos de trabajo.</li> <li>• Procedimientos municipales aplicados en la integración de nuevas personas a los equipos de trabajo.</li> <li>• Tipos de liderazgo en equipos de trabajo.</li> <li>• Otras temáticas a fines, incluidas en programa.</li> </ul>

Los Interesados deben llenar la ficha de Solicitud donde firma el postulante y su jefatura directa, además de la carta de presentación, adjuntas en esta instrucción, las que deberán entregar directamente en la Oficina de Personal de la I. Municipalidad de Arica, además de escanearlos al correo electrónico [francisco.briceno@municipalica.cl](mailto:francisco.briceno@municipalica.cl) (no se recibirán fichas sin firmas), de esta manera la sección de capacitación procederá a elaborar la carta patrocinio, la cual deberá ser firmada por el Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, Alcalde de Arica, para posteriormente enviarla vía correo electrónico, a cada uno de los postulantes, con el fin de que inicien su proceso formal de postulación gestionando los respectivos trámites de inscripción en la página [www.academia.subdere.gov.cl](http://www.academia.subdere.gov.cl), de acuerdo a las indicaciones de la Oficina de Personal.

Cabe señalar que será la Universidad de Santiago (USACH), junto con la Academia Subdere, las encargadas de seleccionar a los participantes finales de este diploma, y será responsabilidad de cada postulante informarse sobre las fechas de inicio de este curso/diploma.



La Academia Subdere, notificará a los **Funcionarios Municipales** seleccionados (vía correo electrónico), para su participación en el curso, lo cual deberá ser informado, oportunamente al correo [francisco.briceno@municipalidaddearica.cl](mailto:francisco.briceno@municipalidaddearica.cl), con el fin de la dictación del Decreto o Instrucción Alcaldía que autoriza su asistencia a la actividad. Es importante señalar que los seleccionados deberán participar **obligatoriamente de ambos módulos considerados en este diploma.**

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTHONY TORRES FUENZALIDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL